

06-018-237- Memorial aportando liquidación del crédito RAD-76001400301320210019900

Maria Elena Ramon <impulso_procesal@emergiac.com>

Miércoles 9/02/2022 14:00

Para: Juzgado 13 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j13cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 13 DE CALI

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: RAMIREZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER
RADICACIÓN: 202100199**

MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA, Mayor de edad, vecino(a) y residente en la ciudad de Cali de condiciones civiles conocidas por su despacho, obrando en mi calidad de apoderada (a) dentro del proceso de la referencia, me permito aportar la liquidación del crédito conforme al artículo 446 del CGP.

 Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en tu mano.

Sus datos son tratados por Emergia Contact Center, S.L. con la finalidad de gestionar el mantenimiento de las relaciones contractuales y comerciales. La base legal del tratamiento es el interés legítimo de Emergia Contact Center, S.L. en la gestión de las relaciones contractuales de la compañía. No se realizarán cesiones de datos. Únicamente podrán tener acceso a los datos aquellos terceros que pueda contratar Emergia Contact Center, S.L. para poder prestar sus servicios.

Podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como revocar la autorización para el tratamiento de los mismos, ejercitar los derechos de limitación, portabilidad y a no ser objeto de decisiones automatizadas, dirigiéndose por escrito a la dirección Proteccion.Datos@emergiac.com.

Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web, <https://www.emergiac.com/es/politica-de-privacidad>.

Este mensaje, su contenido o cualquier archivo adjunto al mismo son para uso exclusivo, confidencial y privilegiado del destinatario de este e-mail, y pueden estar sujetos a derechos de propiedad intelectual. Si ha recibido este correo por error, o ha tenido acceso a él igualmente por error, debe usted saber que su reproducción y su remisión a otras personas están totalmente prohibidas, que la información contenida en él es privada y que su uso no está autorizado. En tal caso, por favor notifíquelo al remitente por e-mail y elimine el mensaje, incluyendo sus archivos adjuntos, de su sistema.

Señor

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 13 DE CALI

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: RAMIREZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER
RADICACIÓN: 202100199

MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA, Mayor de edad, vecino(a) y residente en la ciudad de Cali de condiciones civiles conocidas por su despacho, obrando en mi calidad de apoderada (a) dentro del proceso de la referencia, me permito aportar la liquidación del crédito conforme al artículo 446 del CGP.

LIQUIDACION DEL CREDITO

CAPITAL PAGARE 2N629516		92.665.170,00
INTERESES MORATORIOS DESDE 18/02/2021-28/02/2022		24.833.995,29
TOTAL LIQUIDACION		117.499.165,29

MES	AÑO	INTERÉS	MORA	MES (MORA)	DIAS	LIQUIDACION
CAPITAL						92.665.170,00
Febrero	2021	17,54%	26,31%	2,19%	10	677.227,95
Marzo	2021	17,41%	26,12%	2,18%	31	2.083.846,62
Abril	2021	17,41%	26,12%	2,18%	30	2.016.625,76
Mayo	2021	17,22%	25,83%	2,15%	30	1.994.617,78
Junio	2021	17,21%	25,82%	2,15%	30	1.993.459,47
Julio	2021	17,18%	25,77%	2,15%	30	1.989.984,53
Agosto	2021	17,24%	25,86%	2,16%	30	1.996.934,41
Septiembre	2021	17,19%	25,79%	2,15%	30	1.991.142,84
Octubre	2021	17,08%	25,62%	2,14%	31	2.044.348,09
Noviembre	2021	17,27%	25,91%	2,16%	30	2.000.409,36
Diciembre	2021	17,46%	26,19%	2,18%	30	2.022.417,34
Enero	2022	17,66%	26,49%	2,21%	31	2.113.769,75
Febrero	2022	18,30%	26,49%	2,21%	28	1.909.211,39

TOTAL LIQUIDACION INTERES POR MORA 24.833.995,29

Para efecto de notificación electrónica la recibiré en correo: impulso_procesal@emergiacc.com

Contacto telefónico al número celular 323 209 2906

Del Señor Juez





MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA

Cédula No.66959935

T.P. No.181748 C.S DE LA J.